



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS.

SEDALORETO S.A. **"SUTEPSSSA"**

( EXP. N° 340-2001NCRGP-IQU)

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES TITULARES  
Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITE / SUB COMITE /  
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EPS SEDALORETO  
S.A. POR EL PERIODO AGOSTO 2022 – JULIO 2024**

EL SINDICATO SUTEPSSSA, en virtud del Artículo 31° de la LSST<sup>1</sup> y al Artículo 49 del RLSST<sup>2</sup>, convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité SST, Sub Comité SST y del Supervisor SST de la EPS SEDALORETO S.A. para el período agosto 2022 – julio 2024, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Número de representantes Titulares y Suplentes a ser elegidos (Art. 43° RLSST)		
	Sitio	Elección de	N° de Miembros representantes de los Trabajadores/as
1.1	Iquitos	Comité SST	08 miembros Un (04) titulares Un (04) suplentes
1.2	Yurimaguas	Sub Comité SST	04 miembros Un (02) titulares Un (02) suplentes
1.3	Requena	Supervisor SST	02 miembros Un (01) titular Un (01) suplente
2	Plazo del mandato (Art. 62° RLSST) - Dos (02) años: agosto 2022 – julio 2024		
3	Requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité SST, Sub Comité SST y del Supervisor SST. <ul style="list-style-type: none"><li>- Ser servidor/a de la entidad pública de cualquier régimen laboral, excepto servidores/as que ocupan cargos de dirección o de confianza.</li><li>- Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo.</li><li>- De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.</li><li>- Solo participan del proceso de elecciones (candidatos) los servidores/as que realizan o se encuentran bajo la modalidad de Trabajo Presencial, Remoto o Mixto.<sup>3</sup></li><li>- Servidores/as destacados/as con o que se prevé destaque por 6 o más meses en la entidad destino.<sup>3</sup></li><li>- Los servidores/as candidatos sólo podrán postular a ser representantes de los trabajadores ante el Comité / Sub Comité / Supervisor de su sitio de trabajo.</li><li>- Se puede postular a reelección hasta por un periodo adicional.<sup>4</sup></li></ul>		
4	Modalidades de postulación y elección <ul style="list-style-type: none"><li>- Por inscripción individual.</li><li>- En la ficha o formato de inscripción se debe escribir claramente los datos del trabajador(a).</li></ul>		

<sup>1</sup> Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<sup>3</sup> Guía de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR.

<sup>4</sup> Resolución Ministerial No. 245-2021-TR. "nuevo procedimiento para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Comité SST), el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Sub Comité SST), y del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (Supervisor SST)".



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS.

SEDALORETO S.A. **"SUTEPSSA"**

( EXP. N° 340-2001NCRGP-IQU)

5	Periodo de inscripción de los candidatos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Del 10-06-22 al 16-06-22 (De lunes a viernes, de 08:00 hrs – 12:00 hrs) ante la Junta Electoral.</li><li>- La inscripción podrá ser de manera presencial o virtual.</li><li>- Para la inscripción virtual de candidatos/as, enviar carta de postulación al siguiente correo: <a href="mailto:edgar.ramirez@sedaloreto.com.pe">edgar.ramirez@sedaloreto.com.pe</a></li></ul>
6	Publicación de la lista de candidatos inscritos	<ul style="list-style-type: none"><li>- 17-06-22</li><li>- La publicación de la lista de candidatos/as inscritos/as se informará mediante las siguientes</li><li>- Página Web Oficial de la EPS SEDALORETO S.A.</li><li>- Página de Facebook Oficial <a href="https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/">https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/</a></li><li>- Grupo WhatsApp de SUTEPPPSA / ALERTA SEDA</li><li>- Correos electrónicos</li><li>- Periódicos murales</li></ul>
7	Fecha de presentación de Tachas ante la JE	<ul style="list-style-type: none"><li>- 18-06-22</li><li>- Las tachas se presentan por escrito con la debida sustentación desde el momento en que se publique la lista de candidatos/as inscritos/as ante la Junta Electoral.</li></ul>
8	Plazo para la resolución de Tachas	<ul style="list-style-type: none"><li>- 20-06-22</li></ul>
9	Publicación de la lista de candidatos aptos	<ul style="list-style-type: none"><li>- 25-06-22</li><li>- La publicación de candidatos/as aptos se informará mediante las siguientes</li><li>- Página Web Oficial de la EPS SEDALORETO S.A.</li><li>- Página de Facebook Oficial <a href="https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/">https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/</a></li><li>- Grupo WhatsApp de SUTEPPPSA / ALERTA SEDA</li><li>- Correos electrónicos</li><li>- Periódicos murales</li></ul>
10	Plazo para inscripción de Personeros	<ul style="list-style-type: none"><li>- Del 25-06-22 hasta el 30-06-22</li></ul>
10	Fecha de la elección, lugar y horario (Art. 49° RLSST)	<ul style="list-style-type: none"><li>- 20-07-22</li><li>- Horario de 08:00 hrs - 15:00 hrs.</li><li>- La votación se realizará en cuatro (03) sitios de votación de manera presencial, directa, secreta y simultánea, respetando de manera obligatoria las medidas de seguridad establecidas para prevenir el COVID-19.</li><li>- Sitios de votación:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Av. Guardia Civil N° 1260, Iquitos, Maynas, Loreto.</li><li>2. Jr. Huallaga N° 328, Iquitos, Maynas, Loreto.</li><li>3. Calle Progreso N° 1014, Yurimaguas, Loreto, Alto Amazonas.</li><li>4. Calle San José SN, Requena, Loreto, Requena.</li></ol></li></ul>
11	Publicación de resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>- 21-07-22</li><li>- Hora 09:00 hrs.</li><li>- La publicación de resultados se informará mediante las siguientes</li><li>- Página Web Oficial de la EPS SEDALORETO S.A.</li><li>- Página de Facebook Oficial <a href="https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/">https://www.facebook.com/EPSSedaloreto/</a></li><li>- Grupo WhatsApp de SUTEPPPSA / ALERTA SEDA</li><li>- Correos electrónicos</li></ul>



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS.

SEDALORETO S.A. **"SUTEPSSSA"**

( EXP. N° 340-2001NCRGP-IQU)

		- Periódicos murales
12	Envío de las actas y cédulas de votación a la Sede Central	- 21-07-22 - Las actas y cédulas de votación de Yurimaguas y de Requena serán enviadas a Iquitos al día siguiente de la votación, donde se conservarán por un periodo de treinta (30) días por la Junta Electoral.
13	Fecha de presentación de impugnaciones al acta del proceso electoral ante la JE	- 21-07-22 - Las impugnaciones se presentan por escrito con la debida sustentación desde el momento en que se publiquen los resultados del proceso electoral.
14	Plazo para la resolución de impugnaciones	- Del 22-07-22 hasta el 25-07-22



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS.

SEDALORETO S.A. **"SUTEPSSA"**

( EXP. N° 340-2001NCRGP-IQU)

15	Conformación de la Junta Electoral (JE)	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Presidente:</b> Edgar Ramírez Bardales / DNI: 0528234</li><li>- <b>Secretaria:</b> Martha E. Panduro de Hemeryth / DNI: 05284080</li><li>- <b>Vocal 1:</b> Oscar G. Gutiérrez Ramos / DNI: 05283951</li><li>- <b>Vocal 2:</b> Sergio P. Macahuachi Cuellar / DNI: 05224038</li></ul> <p><u>Funciones de la Junta Electoral 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presidir, dirigir y realizar el proceso electoral.</li><li>- Designar por sorteo al personal necesario para el funcionamiento de las Mesas de Sufragio, y publicar el listado.</li><li>- No podrán participar en listas de candidatos/as, los/as integrantes de la JE y el personal de dirección y de confianza.</li><li>- Autorizar la impresión y la disponibilidad de las cédulas de votación o preparar los materiales para el proceso electoral.</li><li>- Recibir y evaluar la admisión o denegatoria de las solicitudes de los postulantes para representantes de los/as trabajadores/as.</li><li>- Realizar el cómputo general de las elecciones, previa verificación del Padrón de trabajadores/as.</li><li>- Proclamar la lista de los/as trabajadores/as titulares y suplentes elegidos/as.</li><li>- Resolver todas las cuestiones que se susciten por consenso, o en su defecto por mayoría simple. En caso de empate, el/la Presidente/a tiene el voto dirimente.</li><li>- Designar, facultativamente, por escrito a un/a representante de la JE en cada lugar de trabajo del/de la empleador/a.</li><li>- Realizar la acreditación de los/as personeros/as.</li><li>- Evaluar y resolver las tachas e impugnaciones al proceso electoral.</li></ul>
----	---	--

  
**EDGAR RAMIREZ BARDALES**  
Presidente Junta Electoral (JE)  
Sindicato SUTEPSSA  
EPS SEDALORETO S.A.

Iquitos, 09 de junio 2022.